



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

SECCIÓN DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO

Departamento de Contratación

Resolución del Ayuntamiento de Burgos por la que se hace pública la convocatoria del procedimiento abierto, a través de varios criterios y tramitación ordinaria, para contratar un sistema de difusión y grabación de las sesiones celebradas por el Pleno del Ayuntamiento de Burgos, así como su mantenimiento.

1. – Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Burgos.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.
- c) Obtención de información:
 1. Dependencia: Sección de Contratación.
 2. Domicilio: Plaza Mayor, 1-3.^a planta.
 3. Localidad y código postal: Burgos, 09071.
 4. Teléfono: 947 288 825.
 5. Telefax: 947 288 832.
 6. Correo electrónico: contratacion@aytoburgos.es

Obtención de documentación:

7. Dirección de Internet del perfil del contratante:
www.aytoburgos.es/perfil-del-contratante
8. Fecha límite de obtención de documentación: Hasta la fecha de finalización de presentación de ofertas.

- d) Número de expediente: 88/17ser (Contratación).

2. – Objeto del contrato:

- a) Tipo: Servicio.
- b) Descripción: Contratación de un sistema de difusión y grabación de las sesiones celebradas por el Pleno del Ayuntamiento de Burgos con plena validez jurídica, así como su mantenimiento.

c) CPV (referencia de nomenclatura): 32330000-5 Aparatos de grabación y reproducción de imágenes y sonido. 503241003 Servicios de mantenimiento de sistemas.

3. – Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.



- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios de adjudicación:
 - 1. Oferta económica del sistema de difusión y grabación, hasta 45 puntos.
 - 2. Oferta económica del soporte y mantenimiento, hasta 10 puntos.
 - 3. Provisión de la transcripción interactiva revisada de las sesiones, 15 puntos si se ofrece.
 - 4. Solución técnica del sistema, hasta 20 puntos.
 - 5. Mejoras hasta, 10 puntos.
- 4. – *Presupuesto base de licitación:*
 - a) Importe neto: 28.000,00 euros anuales.
 - b) Importe total: 33.880,00 euros anuales (ver desglose establecido en el pliego).
- 5. – *Garantías exigidas:*
 - a) Provisional: 560 euros.
 - b) Definitiva: 5% del precio de adjudicación, excluido el IVA.
- 6. – *Requisitos específicos del contratista:*
 - a) Solvencia económica o financiera: A acreditar mediante la presentación de la justificación de volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, o justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales. Ver pliego de cláusulas administrativas particulares.
 - b) Solvencia técnica o profesional: A acreditar mediante la presentación de relación de principales servicios o trabajos realizados en los cinco últimos años, indicación del personal técnico, descripción de las instalaciones técnicas y declaración de maquinaria y materiales. Ver pliego.
- 7. – *Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:*
 - a) Fecha límite de presentación: Hasta las 13:00 horas del decimoquinto día natural a contar desde el siguiente al que aparezca publicado el anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.
 - b) Modalidad de presentación: Manual en sobre cerrado.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1. Dependencia: Departamento de Contratación.
 - 2. Domicilio: Plaza Mayor, 1-3.ª planta.
 - 3. Localidad y código postal: Burgos, 09071.
 - 4. Dirección electrónica: contratacion@aytoburgos.es
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses.



8. – *Apertura de ofertas:*

a) Descripción: Calificación de la documentación administrativa (sobre A) con pronunciamiento expreso sobre los admitidos y rechazados a la licitación y apertura formal del sobre que contiene los criterios que dependen de un juicio de valor (sobre B). Descrito en el pliego.

b) Dirección: Sala de Usos Múltiples. Plaza Mayor, 1, planta -1.

c) Localidad y código postal: Burgos, 09071.

d) Fecha y hora: A las 13:00 horas del quinto día hábil siguiente a la finalización del plazo para la presentación de proposiciones.

9. – *Gastos de publicidad:* Por cuenta del adjudicatario, hasta un máximo de 300 euros.

En Burgos, a 15 de enero de 2018.

El Concejal Delegado de Hacienda,
Salvador de Foronda Vaquero